

NÚMERO PROCESO SECOP II: CDI-033-2025

NÚMERO DEL CONTRATO: 2250360

ACLARACIÓN

Contrato No.	2250360
Contratante:	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – ENTERRITORIO S.A.
Identificación:	NIT. 899.999.316-1
Ordenador del Gasto o Representante Legal	MILTON DAVID DOMÍNGUEZ ROJAS
Identificación:	C.C. 5.820.844 expedida en Ibagué
Contratista:	FUNDACION SEMILLAS DE ESPERANZA
Identificación:	NIT: 900513044-0
Representante legal	JUAN CARLOS CALPA AGUIRRE
Identificación:	C.C. 13.071.434 expedida en Pasto
JUSTIFICACIÓN:	
Que, el Contrato de Asociación Público-Popular No. 2250360, suscrito en el marco del proceso CDI-033-2025 entre la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A. y la Fundación Semillas de Esperanza, contiene en su Cláusula Sexta (Apropiación Presupuestal) el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP2025-004792 expedido el 17 de septiembre de 2025. Que, en virtud del cambio de vigencia 2025 a 2026, el Grupo de Presupuesto de ENTerritorio S.A. expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP2026-004049, de fecha 22 de mayo de 2026, vigencia 2026, por valor de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$32.000.000,00), con cargo al rubro 21901051 – OTROS SERVICIOS VIGENCIA ACTUAL, Centro Contable 223006 – FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ DEL DPTO FONDO PAZ, el cual respalda la ejecución del objeto contractual para la vigencia 2026. Que resulta procedente efectuar la presente aclaración con el fin de actualizar la referencia presupuestal contenida en el contrato, sustituyendo el CDP2025-004792 por el CDP2026-004049 que ampara efectivamente los recursos destinados a la ejecución contractual en la vigencia 2026. Que, en virtud de lo anterior, la Subgerencia de Operaciones realiza la publicación de la presente aclaratoria con la respectiva corrección a través del contrato electrónico en la plataforma SECOP II.	

INFORMACIÓN A ACLARAR	
Apropiación Presupuestal – Cláusula Sexta del Contrato No. 2250360	Se aclara la Cláusula Sexta del Contrato No. 2250360 en el sentido de sustituir la referencia al CDP2025-004792 expedido el 17/09/2025, por el CDP2026-004049 expedido el 22/05/2026, por valor de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$32.000.000,00) , que respalda presupuestalmente la ejecución del contrato en la vigencia 2026, con cargo al rubro 21901051 – OTROS SERVICIOS VIGENCIA ACTUAL, Centro Contable 223006 – Fondo de Programas Especiales para la Paz del DPTO Fondo Paz, Fuente 154 – Departamento Administrativo Presidencia de la República, Línea de Negocio 02 – Convenios de Gerencia.
DISPOSICIONES FINALES:	
Vigencia de las demás cláusulas del contrato	El restante contenido y las demás cláusulas contenidas en el Contrato, que con este documento no hayan sido modificadas, adicionadas o suprimidas, se mantendrán incólumes y, por lo tanto, su aplicación se dará en los términos y formas allí convenidas.
Declaraciones	Las partes declaran: a- Que la presente aclaración no varía la finalidad ni el objeto del Contrato. b- Que la modificación se circunscribe exclusivamente a la actualización de la referencia presupuestal para la vigencia 2026.
Documentos	CDP2026-004049 expedido el 22/05/2026.
Perfeccionamiento	La presente aclaración del Contrato se perfecciona con la publicación de la misma en la plataforma SECOP II.

MILTON DAVID DOMINGUEZ ROJAS
Subgerente de Operaciones

Proyectó: **Yaitor A. Palacio Piza**. – Abogado Grupo de Procesos de Selección
Revisó: **Michael Steven Castillo Víasus** – Abogado Subgerencia de Operaciones.
Revisó: **Nanee Chris Valenzuela Plazas** – Gerente del Grupo de Procesos de Selección